

149583



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL.

149583

MEMORIA DESCRIPTIVA

De una PATENTE DE INVENCION, cuyo registro se solicita por 20 años, para España y sus posesiones a favor de Don Saturnino del Pozo Fernandez, residente en Madrid, calle de Andrés Mellado numero 33, por "PROCEDIMIENTO DE ENVASADO EN RECIPIENTE ESPECIAL TRANSPORTABLE CON SALIDA AUTOMATICA DE BEBIDAS SATURADAS Y RELLENABLE, clase 10 del nomenclátor.

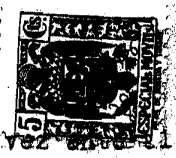
MEMORIA

10-. El procedimiento objeto de esta memoria en solicitud de Patente de Invencion, consiste en un envase completo y transportable para bebidas saturadas en cantidades superiores a las corrientemente usadas en la actualidad.

15-. Este procedimiento está constituido por un envase metálico de forma cilíndrica, fondo plano y cubierto en casquete esférico, puede ser de las dimensiones que se desee, ateniéndose principalmente a las cantidades de líquido que han de envasar y que desde luego son muy superiores a las de los que se emplean actualmente.

20-. Las novedades mas destacadas son el que con este procedimiento se pueden envasar capacidades de 10, 15, 20 etc. litros, siendo transportable y llevando en si todos los elementos necesarios para el suministro del líquido que contiene.

749583



25-. nen, sin que el comerciante suministrador a su vez el público tenga que manipular mas que el simple trabajo de recambio de un envase agotado por otro lleno y el de girar el grifo para llenar el vaso al consumidor.

30-. El procedimiento está constituido por los siguientes elementos: el cuerpo cilindrico (9) que lleva un reborde saliente, tanto en el borde superior como en el inferior. Con esta parte inferior lleva el fondo (10) tambien circular y de dimensiones iguales al diámetro del reborde del cilindro, en donde y por medio de tuerca (7) este

35-. fondo queda perfectamente sujeto. El borde superior es de iguales características y dimensiones que el inferior y sirve para fijar, con igual procedimiento que en la parte inferior, la tapa de forma de casquete esférico (6) y en cuya tapa hay dos orificios situados en lugares opuestos,

40-. uno de los cuales se utiliza para dar paso a un tubo (5) tambien metelico como todo el aparato, el cual baja hasta casi el fondo del envase y sirve por objeto el que por ese tubo se eleve la gaseosa cuando se obre comunicación para dar salida al líquido. Ese tubo una vez fuera del envase y

45-. antes de su terminacion queda obturado por una llave 4) la cual cierra en absoluto el paso al liquido, hasta que el grifo quede montado. Entre la terminacion del tubo 5) y el grifo terminal hay un tubo curvado (2) el cual se une al 5) por medio de una tuerca 3) y en su terminación se le

50-. agrega un grifo (1) el cual lleva una llave para dar paso al liquido o impedirlo cuando el vaso se haya llenado en la medida conveniente.

55-. En el orificio opuesto al que sirve de paso al tubo (5) hay una valvula de seguridad 8) y de desgasear, cuya valvula se emplee para operar dando salida al aire, etc. cuando se cargue o llene el envase de la bebida saturada y tambien para que una vez la vasija llena, si tuviese un exceso de presión, automáticamente esta válvula ac-

tuaria para eliminar el exceso de gas.

49583



60-

La sencillez de ejecución de este procedimiento hace que una vez en la fábrica y antes de proceder a recarga, la vasija puede ser perfectamente limpiada, dándole al aparato todas aquellas garantías de higiene y salubridad que el caso requiere.

65-

Además la entrega de un envase completo evita adulteraciones de ninguna clase, facilita la labor del comerciante y es una garantía para el público, puesto que el líquido llamado a ser ingerido sale de la fábrica para llegar al consumo sin manipulaciones perjudiciales de ninguna clase.

70-

Al objeto de dejar más aclarado lo referente al aparato se acompaña un dibujo (Fig. 1ª) en el cual se puede ver detalladamente todos los extremos del procedimiento anteriormente descrito.

75-

Descrito todo lo que antecede solo resta señalar que la presente PATENTE DE INVENCION, recaerá principalmente sobre las siguientes reivindicaciones.

80-

PRIMERA-. Por Procedimiento de envasado caracterizado por estar formado por una serie de elementos con cuya utilización se consigue presentar grandes cantidades de bebidas saturadas, en las mejores condiciones higiénicas y con las máximas garantías contra la adulteración.

85-

SEGUNDA-. Por la anterior y por un nuevo procedimiento de envase constituido por un cuerpo cilíndrico (9) que tiene en sus bordes superior e inferior, unos rebordes que permiten acoplar de una manera perfecta por medio de sus correspondientes tuercas (7), tanto la base o fondo (10) como la tapa o casquete esférico (5).

90-

TERCERA-. Por las anteriores y por procedimiento de envasado caracterizado porque la tapa o casquete esférico superior (5) tiene dos orificios colocados opuestamente, por los cuales se introducen el tubo (5) y la válvula de seguridad (8).



95-. CUARTA-. Por las tres anteriores y por procedimiento de envasado caracterizado porque al tubo metálico (5) llega casi al fondo 10 y por él ascenderá a presión la bebida saturada; así como por la existencia de una llave (4) que actúa como cierre del citado tubo.

100-. QUINTA-. Por las anteriores y por procedimiento de envasado caracterizado porque la válvula de seguridad (8) permite mantener un control de la presión interior que evite cualquier incidente.

105-. SEXTA-. Por las anteriores y por procedimiento de envasado caracterizado porque al final del tubo (5) en su parte superior externa va unido por medio de la tuerca (3) un tubo curvado (2) al final del cual va colocado el grifo (1) que da paso definitivo a la bebida saturada para el consumo directo.

110-. SEPTIMA-. Por las anteriores y por procedimiento de envasado caracterizado porque mediante el desenroscamiento de los tornillos (7) se consigue una limpieza absoluta en los componentes del mismo; y

115-. OCTAVA-. por "PROCEDIMIENTO DE ENVASADO EN RECIPIENTE ESPECIAL TRANSPORTABLE CON SALIDA AUTOMÁTICA DE BEBIDAS SATURADAS Y RELLENABLE", clase 10.

Solicitándose a favor de Don Saturnino del Pozo Fernandez, residente en Madrid, calle de Andrés Mellado número 33.

120-. Constando la presente memoria de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara con ciento veintinueve líneas.

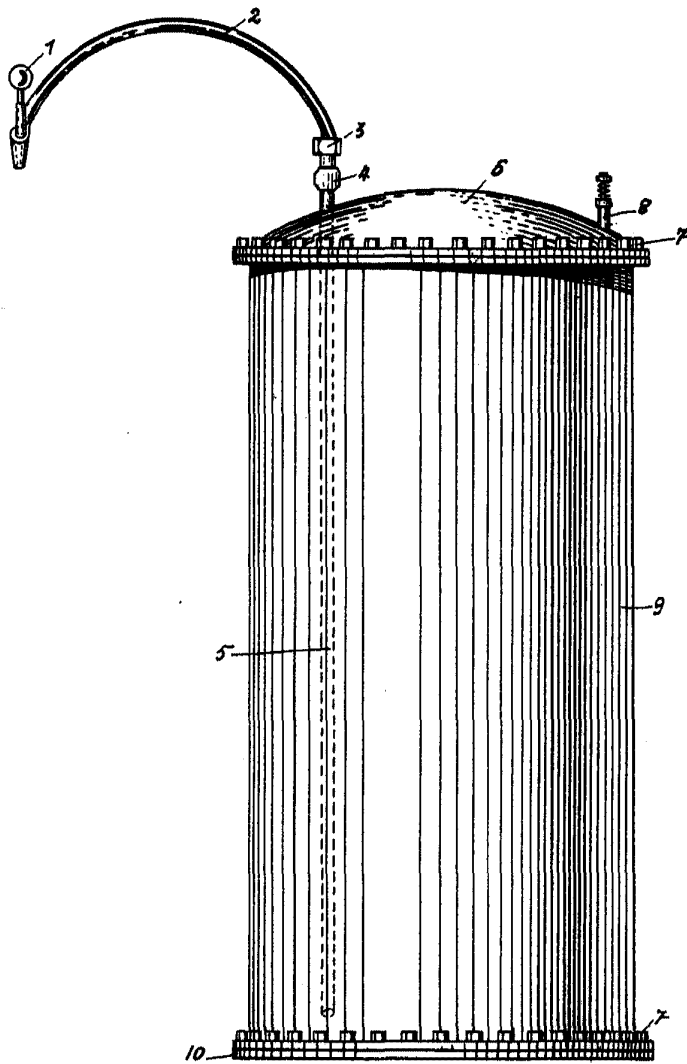
Madrid 29 de Mayo de 1940.

D. SATURNINO DEL POZO FERNANDEZ

P.A.
El Agente Oficial.

149583

Fig. 1ª



Madrid 29 de Mayo de 1940

W. Arango

Escala variable